

La Comunidad de Madrid abandona a sus universidades públicas

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2025: frente a un incremento global del 4%, el presupuesto para las universidades públicas sube apenas un 0.9%

La Asamblea de Madrid ha presentado el [Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid \(PGCM\) para 2025](#). Se debe recordar que durante los ejercicios 2020 y 2021 se aplicaron los presupuestos de 2019 prorrogados y en 2023 los correspondientes a 2022, también prorrogados.

En este Proyecto de PGCM observamos que **mientras que el incremento medio del sector educativo se sitúa en el ya claramente insuficiente 3,7 % con relación a las cantidades presupuestadas para el año 2024, el presupuesto para la educación superior se incrementará en 2025 en un porcentaje vergonzoso de un 0,47%** (0,9% si contemplamos únicamente las transferencias por gastos corrientes a las universidades públicas), pasando de 1.116.901.468 a 1.122.369.999 euros (**apenas 5.468.531 euros más** a repartir entre 6 universidades). Es decir, hemos pasado de un incremento del 5,84% del presupuesto de 2024 a un 0,9% en 2025. **Esto supone que las universidades sólo dispondrán de 5.468.531 euros adicionales sobre el presupuesto del ejercicio 2024 (cuando el incremento sobre el presupuesto anterior fue de 64,8 millones de euros).**

Si nos centramos en el capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Programa 322C “Universidades” se refleja un importe de 1.111.838.282 euros (1.104.242.628 euros en 2024), donde se incluyen las transferencias nominativas a las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid (CM) para financiar sus gastos corrientes (gastos de funcionamiento y de personal), la compensación de la bajada de precios públicos, las transferencias a sus Consejos Sociales y el crédito para la concesión de becas previstas en ejercicios anteriores. **Esto supone un incremento teórico de un 0,68% sobre el presupuesto aplicado en 2024: 7.595.654 (en 2023 el incremento fue del 8,6% sobre el presupuesto aplicado en 2022, 82.446.987 euros). Sin embargo, el incremento real es mucho más bajo: si tenemos en cuenta el IPC real** que, en 2024, según datos del Banco de España, tiene una previsión del 2,9% y para 2025 se sitúa en un 2,1%, estos presupuestos deberían compensar estos incrementos para mantener el nivel real de financiación del año 2025, es decir, **deberían incrementarse, como mínimo, en un 5%** para mantener el nivel de inversión de los presupuestos de 2024 (que ya era manifiestamente insuficiente).

Resulta evidente, por tanto, que el presupuesto presentado no sólo NO supone un incremento presupuestario real de la financiación de las universidades públicas madrileñas, sino que se trata de un claro retroceso en la financiación de las universidades públicas, con unas cantidades CLARAMENTE INSUFICIENTES e irrisorias para el mantenimiento del actual servicio público universitario y que no permiten atender las necesidades reales presentes y futuras de las universidades públicas.

Se confirma de esta forma la política de abandono, cuando no desmantelamiento, de la universidad pública por parte de la Comunidad de Madrid. Cuando los propios rectores de las universidades públicas de Madrid, que se han caracterizado durante estos últimos años por la extrema moderación de sus reclamaciones, han fijado al menos en 200 millones la cantidad necesaria para garantizar el funcionamiento de las universidades que gobiernan (es decir, un incremento al menos del 18% sobre el presupuesto del año 2024), **la subida del 0,47% (apenas 5,46 millones) va más allá del desinterés y sólo puede entenderse como la confirmación de la voluntad de la CM de abandonar a su suerte a las universidades públicas madrileñas y deteriorar la calidad del servicio público universitario como paso necesario para potenciar su apuesta por el modelo privado,** tal y como se ha llevado a cabo en el resto de etapas educativas. En pleno proceso de adaptación a la LOSU, con los costes que supone, la CM da un paso atrás en cuanto la financiación de las universidades públicas.

Este evidente abandono de las políticas universitarias por parte de la CM se refleja en el resto de ámbitos, además de los ya señalados:

- 1. En cuanto a la dotación de becas, el presupuesto se mantiene, en la práctica, congelado con relación al año 2024, tanto en modalidades como en dotación presupuestaria de las mismas.** Debe señalarse que el texto presentado no permite establecer qué cantidad se destina a cada programa. En un ejercicio de fe, y si asumimos lo indicado en la presentación del Proyecto de Presupuestos, podría entenderse que:
 - Las ayudas destinadas al alumnado excelente mantienen su financiación (6.751.500) y representan el 43,31% del presupuesto global de becas en 2025. En todo caso, siguen siendo la modalidad de beca con una mayor financiación.
 - Las destinadas al alumnado universitario en situación socioeconómica desfavorable que no hayan accedido a las ayudas que se conceden a nivel estatal, mantienen la cantidad presupuestada en 2024, 6 millones de euros. Debe recordarse que estas ayudas se convocan directamente por las universidades en base a sus presupuestos, por lo que dichas ayudas deberían ajustarse al importe real total de las realmente concedidas y responder a una convocatoria de las CM, y no penalizar los escasos recursos propios de las universidades.
 - Las ayudas al alumnado con discapacidad se congelan en 300.000 desde hace años.
 - Y las ayudas para el nuevo programa de becas de excelencia académico-deportiva serían unos 525.000 euros.
- 2. El presupuesto real destinado a inversiones (obra nueva y reforma) se mantiene congelado desde 2018, tras la reducción en 3.169.058 euros que se aplicó en ese año: de los 10.844.058 euros de 2017 a 7.675.000 euros en 2018. Y eso sin considerar que en 2012 este presupuesto ascendía a 13.350.000.** En el proyecto de presupuestos de 2025 se refleja una cifra global de **7.675.000**, es decir, **seguimos con la misma financiación que en 2018, un 42,51% inferior a la de 2012.** Con estas cantidades, resulta materialmente imposible afrontar los gastos de mantenimiento, quedando excluidas nuevas dotaciones e infraestructuras de relevancia. Este presupuesto condena a las universidades a un deterioro casi irreversible de sus dotaciones en infraestructuras y recursos, cuestionando la "calidad" que se dice buscar en la prestación del servicio de educación superior.
- 3. Con relación a las transferencias corrientes correspondientes a la nominativa (la destinada al pago de los salarios de las y los empleados públicos de las universidades), el incremento real se sitúa siempre por debajo de los incrementos salariales de aplicación en cada ejercicio, lo que obliga a buena parte de las universidades a utilizar recursos propios para atender el pago de los salarios de sus empleados y empleadas.** Debemos recordar que el incremento de los salarios de las y los empleados públicos aplicado en 2024 ha sido del 2% (más un posible incremento adicional del 0,5% pendiente de concretarse a fecha 1 de enero de 2025), a lo que habría que sumar el 3,5% ya aplicado en 2023 que todavía no ha sido abonado en su integridad a las universidades.
- 4. Los escasos incrementos que se producen en el ámbito de la transferencia nominativa para la financiación de gastos corrientes responden a varios conceptos.** Entre ellos se encuentran los importes destinados a la compensación por reducción de tasas de ejercicios anteriores, que para el curso 2024/2025 asciende 43,69 millones de euros. Entendemos que el dato real podría ser inferior a estas cifras.
Pero lo más sangrante es el procedimiento de abono de estas cantidades. Pendiente de publicarse la Orden para el curso 2024/2025, la ORDEN 4829/2023 de 7.12.2023, destinada a aplicar las subvenciones a las seis Universidades públicas madrileñas para compensar las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de la bajada de precios públicos universitarios en el curso 2023-2024, se aplica en dos pagos a lo largo del año 2024, abonándose el segundo tramo una vez finalizado el curso académico
- 5. La CM es la comunidad autónoma que peor financia a sus universidades, con un 21% de gasto por estudiante por debajo de la media según fuentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), pese a que su renta per cápita es un 36,5% mayor que la media nacional. La CM es la región con mayor renta per cápita de España, seguida por País Vasco, Navarra y Cataluña. Sin embargo, Madrid estuvo a la cola en 2023 con una inversión de 5.473 € por estudiante, frente a la media de 6.777 €, y muy por detrás de los 8.750 € de Navarra.** Si Madrid quisiera aparecer simplemente en la media, tendría que destinar un trasvase a las universidades de **1.383 M€**. Si aspirara a equipararse con Navarra, debería subir la cantidad hasta **1.786 M€**.
Madrid destaca, por el lado de los gastos, por registrar la segunda ratio más reducida entre los gastos corrientes y el número de estudiantes, mientras que, por el lado de los ingresos, presenta el menor valor en las transferencias (corrientes y de capital) procedentes de la administración de su comunidad autónoma por estudiante y el mayor valor en el indicador acerca de la recaudación por precios públicos respecto al número de personas matriculadas.
- 6. La CM es la comunidad autónoma en la que las familias pagan más de matrícula.** Junto con Navarra, Madrid tienen los precios públicos más elevados del país, lo que exige a las familias y al alumnado un mayor esfuerzo económico. Así, según la Estadística de Precios Públicos Universitarios Curso 2023-24 del MCIU:

CCOO informa

Nº 48/ 2024

3

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

- Los precios medios más altos en primera matrícula de Grado se concentran en la Comunidad Foral de Navarra (19,29 euros), la Comunidad de Madrid (18,54 euros) y Cataluña (18,14 euros). Como contrapunto los precios medios más bajos del crédito se encuentran en Galicia (11,70 euros), Asturias (12,34 euros), Canarias (12,5 euros) y Andalucía (12,62 euros).
El precio medio del crédito en primera matrícula en las Universidades Públicas de la CM es un 61,12% superior del precio medio recogido en las Universidades Públicas gallegas.
 - La distribución por comunidad autónoma muestra que **las titulaciones de Máster habilitantes o vinculados a una profesión regulada con el precio mayor en primera matrícula se dan en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad de Madrid**, con 21,4 y 18,74 euros el crédito respectivamente, frente a los 12,62 euros de Canarias.
 - **En cuanto a másteres no habilitantes, las universidades de la Comunidad de Madrid cuentan con los mayores precios por crédito en este tipo de titulaciones** (entre los 85,72 y los 42,9 euros por crédito según la universidad). En el otro extremo, las universidades con los precios por crédito más reducidos se encuentran en Galicia (11,55), Canarias (13,60) y Andalucía (13,68 euros).
7. En el año 2021, último año del que ha publicado cifras el MCIU, **el grado de dependencia presupuestaria de las universidades madrileñas con relación a la CM tenía el porcentaje más bajo de todas las comunidades autónomas, el 59,3%, frente a la media nacional del 64,4%.**
 8. En función de los presupuestos liquidados, en el año 2021, **las transferencias corrientes de la CM a sus universidades públicas se redujeron en un 2,8%** con relación al año 2020, según el estudio “Las universidades españolas. UNA PERSPECTIVA AUTONÓMICA. 2024”, de la Fundación CyD. Esta es una tendencia que se mantiene en el tiempo.
 9. Si en 2012 recibieron de transferencias corrientes 1.028 millones, en el Proyecto de Presupuestos de la CM para 2025 la cifra se sitúa en 1.122 millones, **esto supone un incremento del 8,37%, muy por debajo de la evolución del IPC, el 26,7% según el INE a septiembre de 2024.** En esos mismos doce años, los presupuestos de la CM han pasado de **17.048 M€ a 27.624 M€**, es decir, han experimentado un **incremento del 62%**. Si el peso de la universidad se hubiera mantenido constante en los presupuestos, le hubieran correspondido a esta **1.665,36 M€** en 2024 en lugar de los **1.122,37 M€** aportados. **Es decir, 542,49 millones de euros más que son más necesarios que nunca.**
La realidad es que las universidades públicas de Madrid reciben entre un 15% y un 20% menos de financiación que antes de la crisis en términos reales por la subida del coste de la vida
 10. Frente al objetivo fijado en el artículo 55.2 de la LOSU de de destinar como mínimo el 1% del PIB al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado, según fuentes del MCIU, **la CM destina a sus universidades públicas únicamente el 0,4% del PIB de la comunidad, por debajo de la media nacional del 0,55%.**
 11. Por si esto fuera poco, todo indica que la CM no va a firmar con el gobierno del estado el convenio correspondiente al “Plan María Goyri” (anteriormente conocido como plan Integra) que permitiría la incorporación de 1.091 profesores/as ayudantes doctores a las universidades madrileñas.

En definitiva, estos presupuestos evidencian una falta de compromiso real con el ámbito de la educación superior en general y con las universidades públicas madrileñas en particular. Frente a las declaraciones públicas del gobierno de la Comunidad de Madrid, que afirman buscar reforzar el servicio público universitario, mejorar la calidad y modernizar la educación superior, dotando a las universidades de las herramientas necesarias para mejorar y potenciar los cuatro pilares en los que se basa la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación y transferencia de conocimiento), **resulta que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la CM para 2025 plantea una financiación insuficiente que mantiene la presión de los últimos 15 años sobre las universidades públicas, a las que en la práctica se obliga a cubrir con sus propios recursos un porcentaje cada vez mayor de sus presupuestos.** En definitiva, el gobierno de la Comunidad de Madrid da un paso más en su política de demolición de la universidad pública.

Concepto presupuestario	2012	2017	2018	2019 (presupuestos prorrogados en 2020 y 2021)	2022 (presupuestos prorrogados en 2023)	2024	2025	Porcentaje de incremento presupuestario			
								2023 con relación a 2019	2024 con relación a 2023	2025 en relación a 2024	
Programa 322C "Universidades"	1.028.758.649	932.680.473	945.274.034	988.086.344	1.055.248.824	1.116.901.468	1.122.369.999	6,80 %	5,84 %	0,47%	
Transferencias corrientes	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.008.186.764	917.339.672	932.918.008	975.539.739	1.021.795.641	1.104.242.628	1.111.838.282	4,53 %	8,06%	0,68%
	UNED	200.500	160.400	160.400	160.400	160.400	160.400	160.400	0%	0%	0%
	UCM	341.610.543	297.797.343	320.806.536	335.562.153	352.279.964	372.127.636	375.502.147	4,75%	5,63%	0,9%
	UAM	143.153.829	130.544.333	139.300.145	145.186.624	152.215.986	160.916.538	162.395.811	4,62%	5,71%	0,91%
	UPM	203.845.311	172.426.943	185.284.519	193.896.539	204.125.865	215.617.820	217.571.689	5,01%	5,62%	0,9%
	UAH	86.018.722	76.611.229	82.502.541	86.121.400	90.059.293	95.165.298	96.033.424	4,40%	5,66%	0,91%
	UC3M	85.820.474	81.427.812	87.566.650	91.626.085	96.380.311	101.807.332	102.730.037	4,93%	5,63%	0,9%
	URJC	77.134.663	68.477.521	82.734.068	89.689.616	92.702.768	97.277.676	98.042.635	3,25%	4,93%	0,79%
	Complemento retributivo	58.206.114									
Financiación Consejos Sociales	179.550	1.013.202 euros (168.867 a cada Consejo)						0%	0%	0%	
Compensación tasas universitarias					21.711.571	43.691.376	43.691.376	0%	101,2%	0%	
Transferencias para gastos de inversión (Obra nueva y reforma)	13.350.000	10.844.058	7.675.000	7.675.000	28.295.767	10.124.556	7.675.000	0%	-64,22%	-32%	
UCM	4.672.500	3.298.762	2.336.250	2.336.250	2.336.250	2.336.250	2.336.250	0%		0%	
UAM	2.002.500	1.414.065	1.001.250	1.001.250	1.001.250	1.001.250	1.001.250	0%		0%	
UPM	2.670.000	1.885.782	1.335.000	1.335.000	1.335.000	1.335.000	1.335.000	0%		0%	
UAH	1.335.000	2.360.751	1.667.500	1.667.500	1.667.500	1.667.500	1.667.500	0%		0%	
UC3M	1.335.000	942.349	667.500	667.500	667.500	667.500	667.500	0%		0%	
URJC	1.335.000	942.349	667.500	667.500	667.500	667.500	667.500	0%		0%	
Cumplimiento de sentencias					20.620.767	2.449.556		-88,12%			
Becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, con rendimiento académico excelente, así como las dirigidas a alumnos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad	6.751.500 becas excelencia.	10.863.80	10.863.808	10.863.808	10.063.808	15.588.808	15.602.112	0%	55%	0% Este incremento está pendiente de confirmar con las convocatorias concretas.	
				<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 3.012.308 becas por situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 3.012.308 becas situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 6.024.616 becas situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 2.512.692 ayuda Erasmus+ y becas excelencia 	<ul style="list-style-type: none"> 6.751.500 becas excelencia. 6.024.616 becas situación socioeconómica. 300.000 ayudas estudiantes con discapacidad. 525.000 becas excelencia académica-deportiva. 2.996.000 				

CCOO informa

Nº 48/ 2024

5

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

deportiva.
(datos
estimados en
base al informe
de los PGCM
2024).

ayuda
Erasmus+
(datos
estimados en
base al informe
de los PGCM
2025).

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 presentados en la Asamblea de Madrid y diferentes Órdenes de la propia Comunidad.

Como resultado de estas políticas de desinversión y estrangulamiento presupuestario, las universidades públicas madrileñas sufren un déficit crónico de financiación que cuestiona gravemente no sólo la posibilidad de desarrollar todo su potencial y satisfacer las demandas de formación, de investigación e innovación de la sociedad en su conjunto, sino el mantenimiento de los actuales niveles de calidad en la prestación del servicio público. La CM, con estos presupuestos, apuesta por el deterioro intencionado de sus universidades públicas. **La excelencia que se predica no se sostiene con políticas de insuficiencia presupuestaria y económica.**

CCOO reclama:

1. **La modificación del Proyecto de Ley de PGCM para 2025 para que la partida destinada a universidades públicas se incremente, al menos, 200 millones de euros, que son los reclamados por los Rectores para garantizar el funcionamiento de las universidades públicas madrileñas.**
2. **En aplicación de la normativa estatal, se debe empezar a implementar ya en el año 2025 la obligación legal de destinar el 1% del PIB autonómico a las universidades públicas.** Nadie puede creerse que se mantenga la actual situación en la que se destina únicamente el 0,4% del PIB autonómico a las universidades públicas y que, de repente, en 2030, se incremente en un 0,6% hasta alcanzar el 1%. Con los datos de 2024, el 1% del PIB autonómico se situaría cerca de los 2.600 millones de euros.

Y si realmente el objetivo es acercarnos a la media de la OCDE, el incremento real en la financiación debería situarse en el 1,5% del PIB autonómico, objetivo que debería plantearse para el año 2035.

Necesitamos arbitrar los acuerdos y mecanismos para alcanzar una financiación estable y suficiente de las universidades, consiguiendo el equivalente, al menos, al 1% del PIB destinado a garantizar su suficiencia y estabilidad financiera al mismo tiempo que abrir las puertas a tener presente los proyectos específicos y estratégicos de cada universidad.

3. Para que puedan ofrecer un servicio público universitario de calidad, las universidades públicas deben contar con una financiación que cubra el 100% de sus necesidades básicas, **garantizando siempre las transferencias presupuestarias que garanticen el 100% de los capítulos I (gastos de personal, incluyendo los gastos de los planes plurianuales de estabilización de las plantillas y aquellos que se deriven de los acuerdos de negociación colectiva), II (gastos corrientes en bienes y servicios) y VI (inversiones reales).**
4. Se debe definir un **marco de financiación plurianual** (cada cinco años) **mediante la fórmula del contrato-programa** o la que se pueda determinar, donde la CM reconozca como un activo a sus Universidades Públicas que ahora mismo se encuentran seriamente en riesgo debido a la insuficiente financiación. **Las universidades necesitan un marco estable y previsible de financiación sin tener que estar pendientes cada año de lo que digan los presupuestos.**
5. **Crear un Programa de inversiones plurianual** (cada seis años) **como instrumento específico para financiar la dotación, el desarrollo, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras y los equipamientos de las universidades públicas** necesarios para la prestación del servicio público universitario en el Espacio Madrileño de Educación Superior.
6. **Una vez alcanzados los objetivos que se pudieran plantear en los contratos-programa de financiación o en los programas de incentivos, la financiación que se obtenga por dichas vías se consolidará en el siguiente ejercicio económico como gasto estructural,** lo que supondría un incremento de la financiación básica.
7. Las cantidades contempladas en dichos programas tendrán un crecimiento anual por encima del incremento de precios previsto para el ejercicio siguiente.

CCOO rechaza frontalmente el mantenimiento de una política de estrangulamiento presupuestario por parte de la Comunidad de Madrid, que cuestiona la autonomía universitaria y la calidad de los servicios que las universidades públicas deben prestar a la sociedad al tiempo que se fomenta la creación de nuevas universidades privadas.

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



ACTUAR
es esencial
HAZ LO QUE PASE
CCOO

AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 6 de noviembre de 2024